



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10027210959

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SWT169	CHEVROLET	N200	2011
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
1.206	BLANCO LUNA	PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	VAN	GASOLINA	410
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
LAQ*8A72310877*	N	LZWACAGA3B4002768	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LZWACAGA3B4002768	N	LZWACAGA3B4002768	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN		
CASTRO BUITRAGO CARLOS JOAQUIN	C.C. 80396105		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

VE FECHA IMPORT.

PUERTAS

352010000182299

1 13/10/2010

5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

FECHA VENCIMIENTO

25/11/2010

15/09/2022

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.



22

Servicio

LT03005341194



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

REGISTRO NACIONAL DE VEHÍCULOS



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 163295634

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA CONTROL CAR

NIT: 901396853

No. de Certificado de
Acreditación: 21-CDA-017

Fecha de expedición: 2022/12/17

Fecha de vencimiento: 2023/12/17

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SWT169

CLASE: CAMIONETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2011

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1206

NRO. MOTOR: LAQ*8A72310877*

NRO. CHASIS: LZWACAGA3B4002768

VIN: LZWACAGA3B4002768

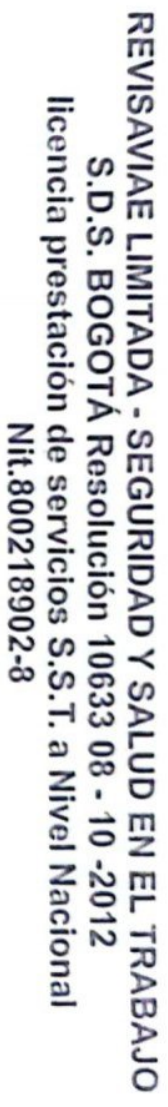
LÍNEA: N200

COLOR: BLANCO LUNA

NOMBRE PROPIETARIO: CARLOS J. CASTRO B.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JEIMY XIOMARA RODRIGUEZ ACUÑA



Fecha: **SEPTIEMBRE 08 DE 2022**

Identificación: C.C. _____ C.E. _____ T.I. _____ N° **79.821.919** Género: M _____ F _____

CERTIFICACIÓN MÉDICA

Doctor: _____
RM NaI _____
Especialista Seguridad y Salud en el Trabajo
Licencia S.S.T.N° _____

FROTIS FARÍNGEO

NO SE OBSERVA

Reacción Leucocitaria: _____

Cocos Gran Positivos: ++

Bacilos Gran Negativo: _____

KOH (UÑAS): NEGATIVO

KOH (CABELLO): _____

Dr. Claudia Patricia Correa Jh.

COPROLOGICO MUESTRA NEGATIVA PARA PARASITOS INTESTINALES Y AMEBAS

R.M.S.P. 10/20 DE 1992
CARRERA 11 No. 61-19 OFIC. 301
Tels: (601) 4575054 - 3115906784
Bacteriología (a)

CRA 11 N° 61- 19 PISO 2 OFIC.201 Y PISO 4 OFIC. 401

TELÉFONOS 457 50 54 - 3115906284

Email: salempro_ltda@yahoo.es



Libertad y Orden

MINISTERIO

EDISON JAVIER REYES ROA

FECHA DE NACIMIENTO

27-10-1975

FECHA DE EXPEDICIÓN

24-02-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPIDIDOR

SDM - BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 79821919

SANGRE-RH

O+



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	20-06-2023	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	24-02-2033	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	24-02-2026	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03005533109



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDISON JAVIER REYES ROA

Con Cedula de Ciudadania No. 79821919

Cursó y aprobó la acción de Formación

HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los tres (3) días del mes de agosto de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO

Subdirector

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

84693786 - 03/08/2022

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9406002583940CC79821919C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.821.919**

REYES ROA

APELLIDOS

EDISON JAVIER

NOMBRES


FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-OCT-1975**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

O+
G.S. RH

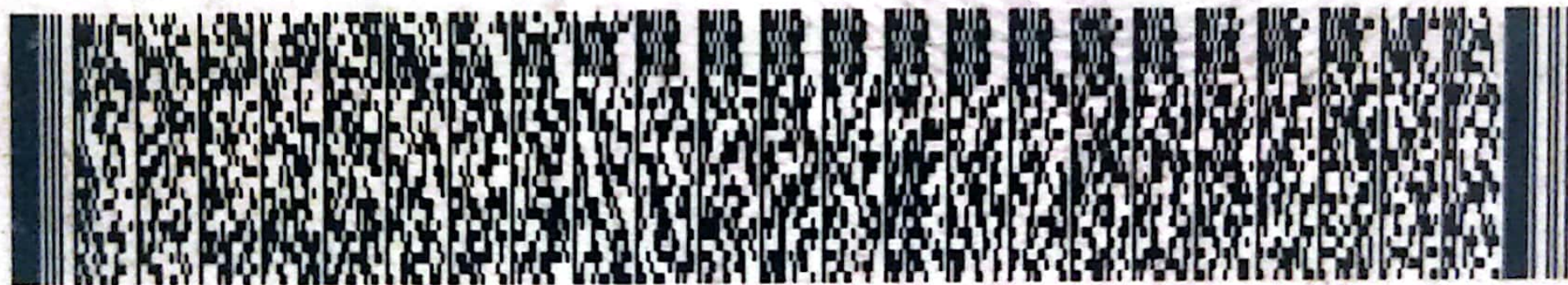
M
SEXO

20-JUN-1994 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00245103-M-0079821919-20100717

0022825691A 1

1360112511

E.S.E.: <u>Subred SUR</u>		Fecha: <u>21</u> <u>04</u> <u>2023</u>		
IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO				
ID vehículo: <u>NUEVO</u>	Número de Inscripción: <u>31792</u>	Número de carpeta: <u>NUEVO</u>		
Nombre del establecimiento o lugar donde se realiza la inspección: <u>vía pública</u>				
Dirección donde se realiza la inspección: <u>CL 75 SUR 180 vía pública</u>				
Localidad: <u>Ciudad Bolívar</u>				
UPZ: <u>Lucero</u>	Barrio: <u>Estrella del Sur</u>			
Nombre del propietario del vehículo: <u>Carlos Joaquin Castro Peltrejo</u>				
Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐		Número: <u>80396105</u>		
Correo electrónico para notificación* <u>bellocampo2000@gmail.com</u>				
Dirección de Notificación: <u>CL 24A 53 40</u>		Teléfono: <u>3152342461</u>		
Nombre del propietario del producto: <u>Carlos Joaquin Castro Peltrejo</u>				
Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐		Número: <u>80396105</u>		
Correo electrónico para notificación* <u>bellocampo2000@gmail.com</u>				
Dirección de Notificación: <u>CL 24A 53 40</u>		Teléfono: <u>3152342461</u>		
Línea de intervención: <u>Alimentos Sólidos y Líquidos</u>				
Clase de vehículo: <u>Camioneta</u>		Tipo de carrocería: <u>VAN</u>		
Modelo: <u>2011</u>	Marca: <u>Chevrolet</u>	Placa: <u>SWT169</u>		
Sistema de refrigeración: SI ☐ NO ☒				
Número de trabajadores: <u>2</u>		Horario: Diurno ☐ Nocturno ☐ 24 horas ☒ Otro: ☐		
Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo Fin de semana ☐ Otro: ☐				
Tipo de productos que transporta: <u>Frutas Frescas, Verduras Frescas</u>				
CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN				
FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	DD MM AAAA	Favorable ☐	% De cumplimiento de la última inspección	%
		Favorable con requerimientos ☐		
		Desfavorable ☐		
MOTIVO DE LA INSPECCIÓN				
Programación ☒	Solicitud del interesado Número de radicado: ☐	Asociada a peticiones, quejas y reclamos Número de radicado: ☐		
Solicitud oficial Número de radicado: ☐	Evento de interés en salud pública ☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐		
Otro: ☐ Especifique:				
EVALUACIÓN		CALIFICACIÓN		
Aceptable	A	Marque con una X cuando el vehículo cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.		
Aceptable con Requerimiento	AR	Marque con una X cuando el vehículo cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.		
Inaceptable	I	Marque con una X cuando el vehículo no cumple con ninguno los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.		
Crítico	C	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el vehículo continúe ejerciendo sus labores.		

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

1.CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO				
1. DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1 Diseño sanitario del vehículo. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367, 368, 369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29. Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4.)	12	6	0	No cumple con el requisito de tener unido el casco del vehículo a la cubierta de protección. Se encuentra hecho un refuerzo de la cubierta para cumplir con el requisito del momento de la inspección.
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
2. EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1 Condiciones de los utensilios. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29. Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)	12	6	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1 Estado de salud. (Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.)	13	6,5	0	
3.2 Reconocimiento Médico (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	4	2	0	
3.3 Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	13	6,5	0	

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

CONTINUACIÓN 3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS				HALLAZGOS
3.4 Educación y Capacitación (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	X 6	3	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				C
4. SANEAMIENTO				HALLAZGOS
4.1 Limpieza del vehículo. (Resolución 2674/2013, Art. 29, Núm. 4 y 5.)	15	X 7,5	0	Al momento de la inspección se encuentra hecho en material no sanitario de fácil limpieza en la unidad de carga del vehículo
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				C
5. VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO				HALLAZGOS
5.1 Condiciones de conservación del producto. (Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)	X 20		0	
5.2 Empaque, Rotulado y vida útil. (Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)	X 5	2,5	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				C
La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta				C

II. CONCEPTO SANITARIO		
% De cumplimiento	CONCEPTO	Nivel de cumplimiento
	Favorable	90-100%
	Favorable con requerimientos	60-89,9%
	Desfavorable	<59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

Número total de muestras tomadas	
Número del acta de toma de muestras	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el vehículo a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta

V APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Congelación	☐	Suspensión total de trabajos o servicios	☐
Decomiso	☐	Destrucción o desnaturalización	☐

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte de la autoridad sanitaria: Se efectuó una visita de inspección el 26 de mayo de 2015, verificando que se cumpliera con el protocolo de la inspección y que se encontrara en orden el registro de inspecciones. En tal motivo, se emitió un informe de inspección favorable, por lo que se reportó a la autoridad.

Observaciones por parte de la persona que atiende la Inspección:

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los colaboradores y personas que intervinieron en la vista, hoy DD del mes de MM del año AAAA en la ciudad de Bogotá D. C. De la presente acta se deja copia en poder del interesado, propietario, representante legal, responsable del vehículo o quien atendió la inspección.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA		POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	
Nombre:		Nombre:	
Tipo de documento:		Tipo de documento:	
Número de documento:		Número de documento:	
Profesión u oficio:		Profesión u oficio:	
Firma:		Firma:	
PERSONA QUE ATIENDE LA INSPECCIÓN		TESTIGO	
Nombre:		Nombre:	
Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐		Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐	
Número de documento:		Número de documento:	
Cargo: Encargado ☐ Conductor ☐		Firma:	
Firma:			

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"

NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarrea las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.063.919

GARCIA CORTES

APELLIDOS

HECTOR FERNANDO

NOMBRES

HECTOR FERNANDO GARCIA C.

FIRMA



MAURICIO



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-MAR-1979

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

14-JUL-1997 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00018921-M-0080063919-20080702

0000715785A 1

1550013694

Régimen : RÉGIMEN

CERTIFICADO LABORAL

EMPRESA: ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA

FECHA 21/02/2023 09:52:08

PREOCUPACIONAL O INGRESO ☒

POS-OCUPACIONAL O EGRESO ☐

PERIÓDICO ☐

NOMBRE Y APELLIDO: HECTOR FERNANDO GARCIA CORTES

C.C 80063919

EDAD 43 Años SEXO M CARGO A DESEMPEÑAR LIDER DE BODEGA



EXÁMENES PRACTICADOS

Evaluación médico ocupacional ☒

Visiometría ☐

Optometría ☐

Audiometría ☐

Espirometría ☐

Exámenes de laboratorio

SI ☒

NO ☐

Glic ☐

Col ☐

Triglic ☐

Otros ☒

¿Cuáles? COPROLOGICO, FROTIS FARINGEO, KOH DE UÑAS

Énfasis Osteomuscular ☒

Otros ☐

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

MANIPULACION DE ALIMENTOS: PUEDE MANIPULAR ALIMENTOS

El suscrito médico hace constar que el (la) señor(a) se presentó a valoración médica el día de hoy expidiendo el siguiente

CONCEPTO

LABORAR SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☒

LABORAR CON RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☐

RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ALTURAS

SI ☐

NO ☐

NA ☒

RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

SI ☐

NO ☐

NA ☒

RESTRICCIONES

NINGUNO

RECOMENDACIONES

CONTROL MEDICO RUTINA EPS / NUTRICION

REALIZAR PAUSAS ACTIVAS / USO DE LOS EPP EN FUNCION DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR.

OBSERVACIONES: DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 692 DEL 29 DE ABRIL DEL 2022.

SE SUGIERE AUDIOMETRIA Y VISIOMETRIA OCUPACIONAL

SE SUGIERE AUDIOMETRIA Y VISIOMETRIA OCUPACIONAL

EXÁMENES DE EGRESO

Sospecha de enfermedad laboral SI ☐ NO ☐ ¿Cuál?

FIRMA DEL PACIENTE



Capítulo Biométrica

Gina Marcela Prieto C.
MÉDICO CIRUJANO
EPS 10 11926/2017

FIRMA DEL ESPECIALISTA

CERTIFICADO MEDICO MANIPULACION DE ALIMENTOS

Identificación: **CC 80063919**

Nombre: **HECTOR FERNANDO GARCIA CORTES**

Edad: **43 Años**

Entidad: **ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA - PISO-MANIPULACION**

Fecha: **21/02/2023 09:53:00**

Certifico que el (la) Señor(a) antes mencionado (a) se encuentra en buen estado de salud, sin enfermedad infectocontagiosa en piel, ni vías digestivas y respiratorias, puede manipular alimentos.



Ginna Marcela Prieto C.
MEDICO CIRUJANO
ESP. SALUD OCUPACIONAL
LIC. NO. 11246/2017

GINNA MARCELA PRIETO CASTILLO
Especialidad: **SALUD OCUPACIONAL**
CC: 1032358072 RM.

FICHA TECNICA FORMACION AL PERSONAL

FECHA: 15 de febrero 2023 – 15 de marzo 2023

TEMA: CAPACITACIÓN CONDICIONES HIGIENICO SANITARIOS Y MANIPULACION DE ALIMENTOS PARA PERSONAL DE MERCADOS CAMPESINOS

OBJETIVO GENERAL: Promover, incentivar e implementar las buenas prácticas, los parámetros higiénico - sanitarios y la correcta manipulación de alimentos exigidos por las autoridades competentes a través de la norma vigente (Resolución 2674 de 2013).

ALCANCE: Capacitación sobre formulación del Plan de Saneamiento Básico, el seguimiento a las condiciones higiénico - sanitarios pertinentes, la correcta manipulación de alimentos y el control realizado por la autoridad sanitaria (Secretaría Distrital de Salud) a través de las visitas de IVC (Inspecciones Vigilancia y Control).

Se instruye sobre el desarrollo de las siguientes practicas necesarios para cumplir con las condiciones mínimas de higiene y sanidad al interior de los establecimientos y/o áreas en donde se elaboran y manipulan alimentos; los cuales a su vez deberán contener actividades para realizar seguimiento y control:

- Programa de aseo, limpieza y orden
- Gestión integral de los residuos
- Suministro de agua potable
- Control de plagas y roedores
- Mejoramiento de las condiciones ambientales internas e infraestructura
- Criterios ambientales para las compras y elección de proveedores
- Uso eficiente y ahorro de agua (Producción más limpia)
- Uso eficiente y ahorro de energía (Producción más limpia)
- Extensión de buenas prácticas de manufactura y manipulación de alimentos con los elementos de protección personal pertinentes para la prevención de enfermedades e infecciones.
- Control y Monitoreo de la cadena de Frio

La formulación de estos programas deberá ser consistente y congruente con los objetivos ambientales establecidos previamente en la norma vigente (Resolución 2674 de 2006) se tendrán áreas asignadas y un responsable de levantar sus procedimientos y de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en cada programa.

RESPONSABLE INSTRUCTOR: JUAN JACOBO ARCILA CHICO, Administrador Ambiental y Magister en Administración Publica
C.C. 1022425891 – CPAA (Consejo Profesional de Administración Ambiental) Matricula. AA0951111022425891 – Resolución 0951 mayo 12 de 2017 – fecha de expedición 12/07/2017

DIRIGIDO A: Personal de MUTUAL AGROPOLITANA a quien se certifica su asistencia al curso de manipulación de alimentos.

1. Nombre: Héctor Fernando García Cortés
Cedula: 80.063.919

2. Nombre: Edison Javier Reyes Roa
Cedula: 79821919

3. Nombre: Sandra milena Suarez cruz
Cedula: 1032391431

4. Nombre: Tobías Alonso Páez Montaña
Cedula: 1073709049

5. Nombre: Jerson arias Acevedo
Cedula: 88250531

6. Nombre: JHONNY GIRALDO JIMÉNEZ
Cedula: 1000782629

7. Nombre: Leandro López Amaya
Cedula: 1026567540

8. Nombre: Luscedith Barrera Montoya
Cedula: 1033817965

9. Nombre: Laura Peña Munevar
Cedula: 1010177025

10. Nombre: Daysy Geraldine Beltrán Herrera
Cedula: 1032676278

11. Nombre: Alexander Yosa Moreno
Cedula: 80729327

12. Nombre: Tatiana Maecha Riveros
Cedula: 1000830631

METODOLOGÍA: La capacitación transcurre mediante una charla de contextualización y concientización al tema inherente, la manipulación de alimentos, buenas prácticas de manufactura y características de la normatividad vigente, inmersión en la resolución 2674 de 2013 en algunos aspectos generales, con ayuda de material audiovisual se dan diferentes lineamientos y condiciones de higiene y sanidad para las áreas y el personal en donde se produce y se manipulan los alimentos, se brindan recomendaciones las cuales nos dan aportes al cuidado y la prevención de infecciones y enfermedades, así como el

Cra. 10 #28-49 Torre A,
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Teléfonos: (601) 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F19



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**CERTIFICADO DE AFILIACIÓN****POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.****HACE CONSTAR QUE:**

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, se identificó que **HECTOR FERNANDO GARCIA CORTES** con CC No. **80063919**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
Empleador: N 900539884 - ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA	Fecha de última cobertura: 20/05/2023 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR DEPENDIENTE Clase de Riesgo: 1 Cargo : AUXILIAR BODEGA Fecha fin de Retiro: SIN FECHA DE RETIRO

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301012555767.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 20 días del mes de abril de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

